

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Carrera 6 No. 30-07. Piso 3 Barrio Cesar Conto

j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

TEL: 3235161533

QUIBDÓ – CHOCÓ

Quibdó, cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 666/

RADICADO: 27001 33 33 002 2016 0040000
MEDIO DE CONTRO: EJECUTIVO EMANADO DE SENTENCIA
DEMANDANTE: SOCIEDAD INTERNACIONAL TELEMEDICAL- SYSTEMS COLOMBIA S.A
DEMANDADA: DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

1.- ASUNTO

Procede el Juzgado a decidir respecto a la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante.

2.- CONSIDERACIONES

Mediante oficio del 01 de septiembre de 2021, la parte ejecutante presenta liquidación del crédito. El Despacho le dará traslado a la parte ejecutada de la liquidación del crédito presentada. ***Por lo anteriormente expuesto, el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO.***

RESUELVE

PRIMERO.- Correr traslado a la parte ejecutada de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, por el término de tres (3) días.

SEGUNDO.- Vencido el término anterior, regrese el expediente a Despacho, para decidir lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Yudy Yineth Moreno Correa
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 002
Quibdo - Choco

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO En la fecha se notifica por Estado N° <u>47</u> a las partes de la anterior providencia, Quibdó, <u>06 de octubre de 2021</u>. Fijado a las 8 A.M. _____ EVER YESID MENA RENTERIA Secretario
--

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e5e40633a4344786f92753207d22fb9def3d1b3406cc23252de61b335d8dd21

Documento generado en 05/10/2021 07:36:17 AM

Medio de Control: Ejecutivo con Sentencia
Expediente No. 27001-33-33-002-2013-00248
Actor: Sandra Elisa Parra Mosquera
Accionado: Municipio de Quibdó

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>